





CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9483802 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9483802 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/04/2026
OBJETO	Contratar el mantenimiento de arborización, taludes, jardines, ornamentación, zonas verdes y cancha de fútbol del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica de Risaralda
CONTRATISTA	LANDSCAPE SAS
CC o NIT	900793546
LUGAR DE EJECUCIÓN	DOSQUEBRADAS
FECHA DE INICIO	04/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	240 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 53.609.500,00
PRÓRROGA NRO.	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2026
ADICIÓN NRO.]	NO APLICA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 53.609.500,00
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma Se efectuará pagos parciales por actividad, luego del recibo de la factura correspondiente, debidamente aprobada por el supervisor
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el mayo 22/2026 a junio 30/2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101035288
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2026
FECHA APROBACIÓN	4/05/2026



AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	30/04/2026	10/04/2027	\$ 5,360,950.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/04/2026	30/04/2029	\$ 2,680,475.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2026	10/04/2027	\$ 5,360,950.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el presente documento.	El contratista cumple con los requisitos establecidos, en cuanto las especificaciones técnicas del contrato.	Ver informe de supervisión 01 - Anexo 01
2. Realizar las intervenciones forestales siguiendo procedimientos técnicos que representen buenas prácticas silviculturales, las cuales serán verificadas por el supervisor del contrato.	El contratista sigue todos los procedimientos técnicos para la ejecución de las labores contractuales en cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Ver Anexo 01. Informe del contratista.
3. Realizar el mantenimiento de zonas verdes cada dos (02) meses incluyendo la Cancha de Fútbol, Poda de árboles cada tres meses, Control fitosanitario cada cuatro meses, Siembra de árboles y plantas ornamentales una sola vez durante la ejecución del contrato, previo cronograma establecido con el supervisor, el contratista deberá realizar mantenimiento de los jardines y zonas verdes poda ornamental de arbustos, setos y plantas, siembra de nuevos individuos ubicados en las zonas establecidas en la necesidad.	El contratista realiza los mantenimientos de las zonas verdes de acuerdo con las cantidades de obra contractuales.	Ver Anexo 01. Informe del contratista.
4. Realizar la poda general de los árboles, control de laterales, poda de altura, aclareo, retiro de ramas secas y quebradas con riesgo de caída. Se realizan 2 rondas 1 cada 4 meses.	El contratista realiza la poda de los árboles de acuerdo con las cantidades de obra contractuales.	Ver Anexo 01. Informe del contratista.
5. Realizar el control fitosanitario y cepillado de los árboles y Palma que se encuentran en estado de deterioro y se puedan mejorar del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial.	La presente obligación contractual no se ejecutó durante el presente periodo del informe.	No Aplica



6. Adoptar medidas para evitar el compromiso fitosanitario del resto del individuo forestal	La presente obligación contractual no se ejecutó durante el presente periodo del informe.	No Aplica
7. Los residuos forestales generados (Ramas, troncos, hojarasca de árboles con o sin hojas, entre otros) deberán ser evacuados por el contratista, el cual deberá asumir los costos derivados de estos, quien deberá gestionarlos adecuadamente a través de los mecanismos legalmente establecidos.	El contratista realiza el retiro de material vegetal, producto del mantenimiento de zonas verdes en modalidad de autogestión como agente autorizado.	Ver Anexo 02.
8. Garantizar el transporte, cargue, descargue, entrega, a riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, para el cumplimiento del servicio; siendo asumidos por el contratista, hasta que se realice la prestación del servicio en su totalidad y a satisfacción en el lugar indicado.	La presente obligación contractual no se ejecutó durante el presente periodo del informe.	No Aplica
9. La recolección de residuos debe realizar de manera continua, cada vez que se realice la actividad de poda y tala.	El contratista realiza la recolección de residuos de material vegetal de manera continua cada vez que se realiza la actividad.	Ver Anexo 03.
10. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se presentan requerimientos ni obligaciones adicionales a las contractuales para el presente periodo del informe.	No Aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

- 1) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Riesgo 5; Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.
- 2) Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas: Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia



laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas y certificado de curso de rescate.

3) El proponente debe contar con certificado de trepa de árbol, manejo de motosierras y corte.

4) Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. ASI MISMO EL CERTIFICADO DE ALTURAS EN PODA DE ARBOLES.

5) Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.

6) Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.

7) Garantizar que todo contratista que vaya a ingresar a las sedes o subsedes, deben de contar con la inducción de Seguridad y salud en el trabajo del SENA.

8) El contratista deberá contar con profesional de Seguridad y Salud en el trabajo que realice labores de supervisión, verificación, seguimiento de trabajadores y diligenciamiento de formatos, permisos y demás documentos exigidos de acuerdo con la actividad de alto riesgo que se va a desarrollar (este profesional deberá permanecer presente en las actividades de alturas, durante el tiempo y horario en el que se desarrollen las actividades y labores contratadas y hasta terminar el contrato).

9) Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. Contractual. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar)

10) El oferente debe soportar plan de capacitaciones y los soportes de las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo (Inducción, uso adecuado de EPP, Prevención de accidentes, Trabajo seguro, tareas críticas etc) de todo el personal que prestará el servicio dentro de las instalaciones del SENA (Se debe entregar copia al área de SST antes de iniciar las actividades).

11) El proponente responsable de realizar el mantenimiento debe entregar el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias.

12) El oferente deberá anexar la matriz de elementos de protección personal que tiene la empresa de acuerdo con la actividad a desarrollar de cada trabajador.

13) El oferente deberá anexar copia de la matriz e identificación de peligros de acuerdo con las actividades a ejecutar.

14) El proponente deberá entregar el programa de protección contra caídas, y certificar que tiene plan de rescate y persona capacitada competente para efectuar rescate.

15) Dar cumplimiento a todas las exigencias que se encuentran en la Resolución 4272 del 2021 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) si durante las actividades se realizan tareas a más de 2.0 mt. del piso. El oferente debe cumplir con todos los requisitos que se encuentran en la Resolución entre ellos los siguientes:

- Aportar los permisos diarios diligenciados para trabajos de alto riesgo. Si aplica (alturas, espacios confinados, etc.) antes de iniciar la ejecución de cada una de las actividades que impliquen este riesgo.
- El contratista debe disponer de formato ATS (Análisis de Trabajo Seguro) debidamente diligenciado, socializado y firmado sus trabajadores.

Suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal para trabajos en alturas, certificados por las instancias competentes del nivel nacional o internacional (certificado del fabricante) y deben ser resistentes a la fuerza, al envejecimiento, a la abrasión, la corrosión y al calor.10 GCCON-F-021 V.04● Entregar los formatos de inspección de elementos y equipos de protección contra caídas, sistema de



acceso y barreras para trabajo en alturas debidamente diligenciados (esta actividad se deberá ejecutar antes de iniciar las labores).

- Señalizar las zonas donde se estén realizando trabajos en alturas o cualquier actividad que implique riesgo para el personal que transita.

16) Contar con sus propios sistemas de acceso y estos deben estar certificados andamios, escaleras, plataformas, etc) y debe contar con evidencia del mantenimiento e inspección

Obligaciones ambientales del contratista

- 1) Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable, incluyendo el Decreto 1076 de 2015, Decreto 1843 de 1991, Resolución 2184 de 2019 y demás disposiciones relacionadas con el manejo de residuos, uso de insumos químicos y protección de recursos naturales.
- 2) Realizar las actividades de mantenimiento de zonas verdes, poda, siembra y control fitosanitario bajo criterios de sostenibilidad ambiental, evitando afectaciones al suelo, agua, aire y biodiversidad presente en el Centro.
- 3) Utilizar únicamente plaguicidas, fertilizantes e insumos autorizados por la autoridad competente, asegurando que no sean de categoría toxicológica I y II (excepto casos permitidos por normativa) y cuenten con registro vigente ante el Ministerio de Salud y Protección Social o autoridad competente.
- 4) Entregar copia de las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) en idioma español de todos los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato (fertilizantes, insecticidas, fungicidas, entre otros) y garantizar que todos los productos químicos se encuentren debidamente etiquetados conforme al Sistema Globalmente Armonizado (SGA).
- 5) Realizar la correcta recolección, almacenamiento temporal y disposición final de todos los residuos generados (orgánicos, vegetales, empaques de insumos, entre otros), conforme a la normatividad ambiental vigente.
- 6) Garantizar el uso eficiente del recurso hídrico durante actividades de riego, limpieza o aplicación de insumos, evitando desperdicios.
- 7) Prevenir derrames de sustancias químicas y, en caso de presentarse, ejecutar acciones inmediatas de contención y limpieza.
- 8) Garantizar que el manejo de residuos peligrosos (envases de plaguicidas, restos de químicos, etc.) se realice mediante gestores autorizados.
- 9) El proveedor deberá presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.
- 10) Recolectar los residuos de poda y entregar el certificado de disposición final, no realizara disposición en los espacios de residuos que cuenta el SENA
- 11) Los contratistas que van a realizar la labor deben presentar la inducción de SST y ambiental de manera virtual la cual será enviada con antelación



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/05/2026	FELE 4483	\$22'288.700	\$22'288.700	\$31'320.800	41,58%

Porcentaje de ejecución física: **No Aplica por ser servicio de mantenimiento de zonas verdes.**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado Abril /2026	Planilla nro. 37363432 del 13 de mayo / Asopagos
----------------------	-------------------------------	--

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN



SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL PROCESO “CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE ARBORIZACIÓN, TALUDES, JARDINES, ORNAMENTACIÓN, ZONAS VERDES Y CANCHA DE FÚTBOL DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE RISARALDA”

CONSIDERACIONES:

En desarrollo de las actividades correspondientes a la atención de los ordenamientos establecidos en la Resolución No. 1489 del 6 de junio de 2024, expedida por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, la cual ordena una serie de afectaciones dentro de la faja de protección ambiental de la quebrada Dosquebradas, específicamente el área ocupada por la cancha de fútbol del centro de formación, con el propósito de restablecer las condiciones naturales del área intervenida se hizo necesario realizar el desmonte y traslado de doce postes pertenecientes a la formación de trabajo seguro en alturas y de redes eléctricas, demolición de placas de contrapiso del ambiente de formación de trabajo seguro en alturas, además de la construcción de un cerramiento provisional en guadua y alambre galvanizado.

Si bien es cierto que dentro del alcance del contrato se tiene incluido el mantenimiento de la cancha de fútbol corte de césped con tractor, fertilización con abono, control fitosanitario y resiembra en zonas de desgaste, las afectaciones generadas por las actividades requeridas en el decreto anteriormente mencionado sobrepasan las labores que se pueden realizar dentro de la actividad contractual.

HALLAZGOS TECNICOS:

- Para lograr el traslado de los postes, se requirió el apoyo de la empresa de energía de Pereira mediante el uso de vehículo especializado tipo grúa para el desmonte del poste, su traslado hacia nuevo sitio de localización, finalizando con el posicionamiento e inserción en las excavaciones previamente definidas. De igual manera por las condiciones propias del terreno el cual presenta un nivel freático alto por la cercanía con la quebrada Dosquebradas, fue necesario contar con el apoyo adicional de una retroexcavadora, ya que la grúa constantemente se enterraba en el terreno por sus condiciones y por el peso de la carga. Esto ocasionó que se presentara una alta afectación a la regularidad de la cancha de fútbol, dando como resultado la aparición de surcos de hasta 60 cm de profundidad, pérdida de cobertura de capa vegetal en las áreas previamente intervenidas dentro del mantenimiento preventivo que se le realizó a la cancha.

Las actividades adicionales requeridas para la recomposición del estado y aprovechamiento de la cancha de fútbol, derivan directamente del objeto del contrato — la adecuación integral de la superficie de la misma y su puesta en funcionamiento resultan indispensables para garantizar la formación adecuada de los programas de cultura física, asegurar las mejores condiciones técnicas, que garanticen la seguridad ante lesiones, así como el confort de aprendices, instructores y personal administrativo.



Las situaciones anteriormente expuestas representan condiciones técnicas no previsibles en la etapa de diagnóstico y diseño inicial, cuya atención es indispensable para asegurar la correcta ejecución del contrato, el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y la preservación de las condiciones ambientales y de servicio del centro de formación.

Por lo anterior, se justifica plenamente la solicitud de adición presupuestal, destinada a cubrir los costos generados por las actividades tendientes a la recuperación integral y mejoramiento de la condición ambiental y funcional de la cancha de fútbol; estas acciones permitirán continuar ofreciendo unas excelentes áreas de esparcimiento y cultura física y deportivas, seguras, conforme a la normatividad técnica vigente, en cumplimiento del objeto contractual y de los principios de eficiencia, responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

Ver documento adjunto a este informe. Anexo 1

Se solicita la adición de Veintitrés millones quinientos sesenta y dos mil pesos (\$23.562.000).

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la adición conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

– NO APLICA

Para constancia se firma en la ciudad de Dosquebradas Risaralda a los nueve (09) día del mes de julio de 2026.

Revisó; supervisor: Hernán Bolívar Toro
Técnico Grado 2.

Apoyo técnico: Juan Miguel Guzmán Ocampo
Profesional de infraestructura.

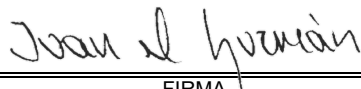
Elaboró: Kleofe Giraldo Hernández.



OBRAS DE RECUPERACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INDUSTRIAL DE RISARALDA.

ITEM	CAPITULO	UNIDAD	CANT	ICSA SA		ECORTEZA		PROMEDIO	
				V.UNITARIO	V. TOTAL	V.UNITARIO	V. TOTAL	V.UNITARIO	V. TOTAL
1	RECUPERACION CANCHA DE FUTBOL								
1,01	• Intervención de áreas afectadas de la cancha de fútbol. • Resiembra de semilla de grama, Con el fin de restablecer la cobertura vegetal en las áreas intervenidas. • Recuperación del terreno, incluyendo descapote, conformación y nivelación con maquinaria amarilla en los sectores que presenten irregularidades o pérdida de material vegetal. • Re parcheo con césped tipo Grama Trenza, en áreas puntuales donde la pérdida de cobertura vegetal sea superior a 15 m², garantizando una recuperación inmediata y uniforme del área. • Nivelación y mejoramiento del terreno mediante el suministro y aplicación de tierra negra, con el fin de proporcionar un sustrato adecuado para el desarrollo del césped. • Riego de establecimiento, durante el desarrollo de las actividades y el periodo inicial de recuperación, con el propósito de asegurar una adecuada germinación.	Und	1	\$ 20.190.000,00	\$ 20.190.000,00	\$ 19.800.000,00	\$ 19.800.000,00	\$ 19.995.000,00	\$ 19.995.000,00

TOTAL DE COSTO DIRECTO			\$ 20.190.000,00	\$ 19.800.000,00	\$ 19.995.000,00
	IVA	19%	\$ 3.836.100,00	\$ 3.762.000,00	\$ 3.799.050,00
COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD			\$ 24.026.100,00	\$ 23.562.000,00	\$ 23.794.050,00

PROFESIONAL TÉCNICO QUE DILIGENCIÓ EL DOCUMENTO		
NOMBRE:	JUAN MIGUEL GUZMAN OCAMPO	
CEDULA:	10,009,172	
CARGO:	ARQ. APOYO A INFRAESTRUCTURA CDITI	
N° DE CONTACTO:	300-4937090	
FECHA:	22 de julio de 2026	FIRMA

Cotización N° 3771

Pereira, 03 junio de 2026

Señores:

SENA Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial Dosquebradas

Ref: RECUPERACION DE GRAMA EN CANCHA DE FUTBOL.

Cordial saludo,

Muy amablemente nos permitimos presentarle la propuesta para los servicios solicitados:

DESCRIPCIÓN	VALOR
• Intervención de areas afectadas de la cancha de fútbol. • Resiembra de semilla de grama, Con el fin de restablecer la cobertura vegetal en las áreas intervenidas. • Recuperación del terreno, incluyendo descapote, conformación y nivelación con maquinaria amarilla en los sectores que presenten irregularidades o pérdida de material vegetal. • Re parcheo con césped tipo Grama Trenza, en áreas puntuales donde la pérdida de cobertura vegetal sea superior a 15 m², garantizando una recuperación inmediata y uniforme del área. • Nivelación y mejoramiento del terreno mediante el suministro y aplicación de tierra negra, con el fin de proporcionar un sustrato adecuado para el desarrollo del césped. • Riego de establecimiento, durante el desarrollo de las actividades y el periodo inicial de recuperación, con el propósito de asegurar una adecuada germinación, prendimiento y desarrollo del material vegetal. e	\$ 19.800.000 / +IVA
Sub Total	\$19.800.000
IVA 19%	\$3.762.000
Total	\$23.562.000

Oficina Ecorteza
Pereira - Risaralda
Vía Cerritos Club Cafelia

gerencia@ecorteza.com
+ (57) 311-699-3924

Landscape S.A.S
NIT: 900793546-6



Oficina Ecorteza
Pereira - Risaralda
Vía Cerritos Club Cafelia

gerencia@ecorteza.com
+ (57) 311-699-3924



Landscape S.A.S
NIT: 900793546-6



Oficina Ecorteza
Pereira - Risaralda
Vía Cerritos Club Cafelia

gerencia@ecorteza.com
+ (57) 311-699-3924



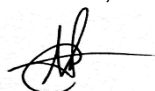


NOTAS:

- Todos los trabajadores que realizan la labor se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social.
- Todos los trabajadores que realizan la actividad cuentan con curso de altura actualizado.
- El IVA de la propuesta es del 19 %.
- El valor de la propuesta de suministro y siembra de grama incluye nivelación de terreno
- El valor de la propuesta incluye disposición final del material recolectado en la actividad.
- El valor de la actividad incluye las herramientas necesarias para realizar la actividad.
- El valor de la propuesta aplica únicamente para la recuperación de la parte plana de cancha de fútbol.
- Forma de pago: anticipo 60 %
- Esta Oferta tiene validez 15 días.

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



NESTOR MARIO CASTAÑEDA G.

Director Operativo

Cel: 3022973168

ECORTEZA



Pereira 21 de julio de 2026

Señores:
SENA - CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DOSQUEBRADAS

COTIZACIÓN: CANCHA DE FUTBOL
OFERTA VALIDA POR 30 DÍAS.
VALOR EN \$ INCLUIDO EL IVA.

Por medio de la presente me permito enviar cotización para la recuperación de la grama de la cancha de futbol:

ITEM	VALOR
- Preliminares, adecuación área de trabajo de la cancha. - Siembra de semilla de grama en las áreas intervenidas. - Recuperación del terreno, incluyendo descapote, conformación y nivelación con maquinaria amarilla en los sectores que presenten irregularidades o pérdida de material vegetal. - Re parcheo con césped tipo Grama Trenza, en áreas puntuales donde la pérdida de cobertura vegetal sea superior a 15 m², garantizando una recuperación inmediata y uniforme del área. - Nivelación del terreno mediante el suministro y aplicación de tierra negra. - Riego de establecimiento, con el fin de asegurar una adecuada germinación, prendimiento y desarrollo de la grama tipo trenza.	\$ 20.190.000
Costo Total	\$20.190.000
IVA 19%	\$3.836.100
Valor total Propuesta	\$24.026.100

DEFINICIONES:

- El equipo de trabajo se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social.
- La propuesta de suministro y siembra de grama incluye nivelación de terreno.
- El valor de la propuesta incluye disposición final del material recolectado en la actividad.
- La propuesta incluye la maquinaria y las herramientas necesarias para realizar la actividad.
- El valor de la propuesta aplica para la recuperación de la cancha de futbol.

Atentamente:

Firma: 
Nombre: WILFOR FERNANDO RENDON T
Representante Legal:
NIT:900.277.865-8
Dirección: COMBIA BAJA FINCA VILLA SAN JOSE
Correo Electrónico: contabilidad@icsaing.com
Teléfono: 3103329327

Cotización N° 3771

Pereira, 03 junio de 2026

Señores:

SENA Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial Dosquebradas

Ref: RECUPERACION DE GRAMA EN CANCHA DE FUTBOL.

Cordial saludo,

Muy amablemente nos permitimos presentarle la propuesta para los servicios solicitados:

DESCRIPCIÓN	VALOR
• Intervención de areas afectadas de la cancha de fútbol. • Resiembra de semilla de grama, Con el fin de restablecer la cobertura vegetal en las áreas intervenidas. • Recuperación del terreno, incluyendo descapote, conformación y nivelación con maquinaria amarilla en los sectores que presenten irregularidades o pérdida de material vegetal. • Re parcheo con césped tipo Grama Trenza, en áreas puntuales donde la pérdida de cobertura vegetal sea superior a 15 m², garantizando una recuperación inmediata y uniforme del área. • Nivelación y mejoramiento del terreno mediante el suministro y aplicación de tierra negra, con el fin de proporcionar un sustrato adecuado para el desarrollo del césped. • Riego de establecimiento, durante el desarrollo de las actividades y el periodo inicial de recuperación, con el propósito de asegurar una adecuada germinación, prendimiento y desarrollo del material vegetal. e	\$ 19.800.000 / +IVA
Sub Total	\$19.800.000
IVA 19%	\$3.762.000
Total	\$23.562.000

Oficina Ecorteza
Pereira - Risaralda
Vía Cerritos Club Cafelia

gerencia@ecorteza.com
+ (57) 311-699-3924

Landscape S.A.S
NIT: 900793546-6



Oficina Ecorteza
Pereira - Risaralda
Vía Cerritos Club Cafelia

gerencia@ecorteza.com
+ (57) 311-699-3924



Landscape S.A.S
NIT: 900793546-6



Oficina Ecorteza
Pereira - Risaralda
Vía Cerritos Club Cafelia

gerencia@ecorteza.com
+ (57) 311-699-3924



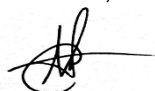


NOTAS:

- Todos los trabajadores que realizan la labor se encuentran afiliados al Sistema General de Seguridad Social.
- Todos los trabajadores que realizan la actividad cuentan con curso de altura actualizado.
- El IVA de la propuesta es del 19 %.
- El valor de la propuesta de suministro y siembra de grama incluye nivelación de terreno
- El valor de la propuesta incluye disposición final del material recolectado en la actividad.
- El valor de la actividad incluye las herramientas necesarias para realizar la actividad.
- El valor de la propuesta aplica únicamente para la recuperación de la parte plana de cancha de fútbol.
- Forma de pago: anticipo 60 %
- Esta Oferta tiene validez 15 días.

Agradecemos su atención y quedamos a disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,



NESTOR MARIO CASTAÑEDA G.

Director Operativo

Cel: 3022973168

ECORTEZA



Pereira 21 de julio de 2026

Señores:

SENA - CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN
TECNOLÓGICA INDUSTRIAL
DOSQUEBRADAS

COTIZACIÓN: CANCHA DE FUTBOL
OFERTA VALIDA POR 30 DÍAS.
VALOR EN \$ INCLUIDO EL IVA.

Por medio de la presente me permito enviar cotización para la recuperación de la grama de la cancha de futbol:

ITEM	VALOR
- Preliminares, adecuación área de trabajo de la cancha. - Siembra de semilla de grama en las áreas intervenidas. - Recuperación del terreno, incluyendo descapote, conformación y nivelación con maquinaria amarilla en los sectores que presenten irregularidades o pérdida de material vegetal. - Re parcheo con césped tipo Grama Trenza, en áreas puntuales donde la pérdida de cobertura vegetal sea superior a 15 m², garantizando una recuperación inmediata y uniforme del área. - Nivelación del terreno mediante el suministro y aplicación de tierra negra. - Riego de establecimiento, con el fin de asegurar una adecuada germinación, prendimiento y desarrollo de la grama tipo trenza.	\$ 20.190.000
Costo Total	\$20.190.000
IVA 19%	\$3.836.100
Valor total Propuesta	\$24.026.100

DEFINICIONES:

- El equipo de trabajo se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social.
- La propuesta de suministro y siembra de grama incluye nivelación de terreno.
- El valor de la propuesta incluye disposición final del material recolectado en la actividad.
- La propuesta incluye la maquinaria y las herramientas necesarias para realizar la actividad.
- El valor de la propuesta aplica para la recuperación de la cancha de futbol.

Atentamente:

Firma:

Nombre:

WILFOR FERNANDO RENDON T

Representante Legal:

NIT:900.277.865-8

Dirección: COMBIA BAJA FINCA VILLA SAN JOSE

Correo Electrónico: contabilidad@icsaing.com

Teléfono: 3103329327